



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/40/Add.22
13 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1997/40, de 10 de enero de 1997, y S/1997/40/Add.10, de 21 de marzo de 1997, S/1997/40/Add.20, de 30 de mayo de 1997 y S/1997/40/Add.21, de 6 de junio de 1997.

En la semana que terminó el 7 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad adoptó medidas en relación con los temas siguientes:

La situación entre el Iraq y Kuwait (véanse S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 11, 28, 34 y 39; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; y S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; y S/1997/40/Add.15; véanse también S/23370/Add.10, 32, 35 y 47)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3786ª sesión, celebrada el 4 de junio de 1997 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores, y tuvo ante sí el informe del Secretario General en cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 986 (1995) (S/1997/419) y la carta de fecha 30 de mayo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait (S/1997/417).

El Presidente señaló a la atención el texto de un proyecto de resolución (S/1997/428), que había sido preparado durante las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad procedió a votar sobre el proyecto de resolución S/1997/428 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1111 (1997) (el texto figura en el documento S/RES/1111 (1997), que se publicará en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo segundo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1997).
